

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 52** *CORRECCION de errores de la Instrucción de 30 de noviembre de 1989, de la Subsecretaría, sobre Cuentas de Depósitos y Consignaciones.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Instrucción de 30 de noviembre de 1989, de la Subsecretaría, sobre Cuentas de Depósitos y Consignaciones, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de 19 de diciembre de 1989, página 39422, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la norma séptima, donde dice: «Igualmente propondrán las notificaciones...», debe decir: «Igualmente propondrán las modificaciones...».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 53** *ORDEN de 15 de diciembre de 1989 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 6 de octubre de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 307.063 interpuesto contra Real Decreto 2621/1983, por el Gobierno Vasco.*

En el recurso contencioso-administrativo número 307.063 en única instancia ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre el Gobierno Vasco como demandante y la Administración General del Estado como demandada, contra el Real Decreto 2621/1983, sobre Ferias Comerciales Internacionales, se ha dictado con fecha 6 de octubre de 1989 sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo número 307.063/1983, promovido por la representación procesal del Gobierno Vasco, contra la Administración del Estado, declaramos que es conforme con el ordenamiento jurídico el Real Decreto 2621/1983, objeto de la presente impugnación, sobre Ferias Comerciales Internacionales. Sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 15 de diciembre de 1989.—P. D., el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 54** *CORRECCION de errores de la Resolución de 13 de noviembre de 1989, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hacen públicas las Entidades dadas de alta en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 13 de noviembre de 1989, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 25 de noviembre de 1989, a continuación se indica la oportuna rectificación:

En la página 36979, en el anexo, donde dice: «Caja Provincial de Ahorros de Granada», debe decir: «Caja Provincial de Ahorros de Córdoba».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

- 55** *CORRECCION de errores de la Orden de 27 de enero de 1986, por la que se aceptan solicitudes de concesión de beneficios a Empresas que se instalen en las zonas de urgente reindustrialización de Asturias, Bahía de Cádiz, Madrid, Nervión y Vigo-El Ferrol.*

Advertido error en el texto de la Orden de 27 de enero de 1986, por la que se aceptan solicitudes de concesión de beneficios a Empresas que se instalen en las zonas de urgente reindustrialización de Asturias, Bahía de Cádiz, Madrid, Nervión y Vigo-El Ferrol, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, del día 26 de febrero de 1986, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 7538, en el texto del anexo I, donde dice: «DV-33 "Productora Faro, Sociedad Anónima" (a constituir)...», debe decir: «GV-33 "Productora Faro, Sociedad Anónima" (a constituir)...».

- 56** *RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la de 20 de junio de 1988, que homologa frigorífico de circulación forzada de aire, marca «General Electric» y variantes, fabricado por «General Electric, Co.».*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Industrias Metálicas Cristalit, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 20 de junio de 1988, por la que se homologa frigorífico de circulación forzada de aire, marca «General Electric» y variantes, modelo base TBX-18-Z;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación substancial con respecto al tipo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 734/1985, de 20 de febrero y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 20 de junio de 1988, por la que se homologa frigorífico de circulación forzada de aire, marca «General Electric» y variantes, modelo base TBX-18-Z, con la contraseña de homologación CEF-0105, en el sentido de incluir en dicha homologación la marca y modelo cuyas características son las siguientes:

Información complementaria

El titular de la presente Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm³.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «General Electric», modelo TBX-18-D.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 250.
Tercera: 487.

Madrid, 13 de noviembre de 1989.—El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, Miguel Giménez de Córdoba.